

CONVOCATORIA BECAS IDH 1-2016

Todo el cotenido de esta presente convocatoria es una copia fiel del original divulgado por las instancias pertinentes en diferentes medios de difusión como ser: medios escritos, redes sociales, correo electrónico, etc.

La re-transcripción de todo el contenido se realizó con fines de divulgación, para facilitar el acceso de la información en alta calidad a toda la comunidad universitaria, el trabajo está disponible en formato PNG, JPEG y PDF.

Por la democratización de las Becas







CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01/16 PARA LA OTORGACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS CON FONDOS IDH DUBE - CEUIDH - UMSS

La Comisión Estudiantil Universitaria de IDH y la Comisión Técnica Administrativa de IDH, en cumplimiento del REGLAMENTO ESPECÍFICO DE BECAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTUDIANTIL CON RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (REBIEER IDH-UMSS); convoca a todos los estudiantes interesados a participar del Programa de becas y Extensión Estudiantil, con la presentación de postulaciones, bajo los siguientes requisitios y condiciones:

REQUISITOS GENERALES PARA LA POSTULACIÓN A BECAS IDH

- **1.** Todos los interesados deben presentar su postulación en los ambientes de la Federación Universitaria Local UMSS, Comisión Estudiantil Universitaria de IDH, en folder amarillo tamaño oficio con la siguiente documentación:
 - a) Formulario electrónico impreso de la págian WEB con información académica y socieconómica debidamente actualizada (incluye fotografía actual, la firma del postulante en calidad de declaración jurada y finalización del formulario electrónico)
 - b) Certificado de ingresos económicos del o los responsables económicos del que depende el postulante (padres, tutores u otros), pudiendo presentar:
 - Papeleta de último pago (original o fotocopia) del reponsable económico, sí depende de una institución pública o privada, con el respectivo sello de la institución.

En caso de que el responsable económico sea trabajador por cuenta propia deberá presentar:

- Certificado de ingresos económicos del responsable económico valado por el presidente de la OTB, sindicato agragrio, u otra entidad competente. Dicho certificado debrá presentar (sello de la organización, firma, número de Carnet de Identidad y número de teléfono o celular de la persona responsable que otrogar el certificado)
- c) Fotocopia de la cédula de identidad vigente del postulante.
- d) Fotocopia de la cédula de identidad vigente u otro documento equivalente del o los responsables económicos.
- e) Fotocopia de la cédula de identidad vigente de tod el grupo familiar que dependen de los responsables económicos, alternativamente: Libreta familiar, Certificado de nacimiento, **RUN** o Libreta de Servicio Militar.
- f) Croquis de la vivienda del estudiante (Google Earth o maps satelital)
- g) Croquis de la vivienda de los padres o responsable económico del postulante (Google Earth o maps satelital)
- h) Fotocopia actualizadas del último mes factura de luz o factura del agua u otro documento que acredite la ubicación de la vivienda actual del estudiante.







- i) Certificado de No Aprobación, al Registro de Aportes a la Seguridad Social de Largo Plazo de ambas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs); Previsión y Futuro de Bolivia.
- j) Cumplir con los requisitos específicos por modalidad de Beca:

Beca Internado Rotatorio:

El postulante debe presentar una certificación original de inscripción al Internado Rotatorio y debidamente firmado por autoridades Académicas, donde especifique la fecha de inicio y culminación de dicha modalidad. Para el caso que inicie su periodo de Internado Rotatorio con posterioridad deberá presentar su Kardex validado con la firma de las autoridades académicas correspondientes a la Facultad del estudiante.

Beca Deporte:

Certificación Deportiva actual a favor del postulante emitido por la institución Deportiva Profesional o instancia deportivadel área en el medio local, nacional o internacional especificando la habilidad o destreza deportiva del postulante.

El postulante debe presentar un Compromiso escrito mencionando que solo representará la UMSS en las competencias Deportivas del área deportiva en el cual se le asignó la Beca. (Según formato a recoger de la Comisión Universitaria Estudiantil de IDH).

Beca Cultura:

Certificación Actual a favor del postulante emitido por la institución Cultural Profesionalo instancia cultural del área en el medio local, nacional o internacional especificando la habilidad o destreza artística del postulante.

Beca Elaboración de Tesis:

Certificación de elaboración de Tesis con el tema de Investigación aprobado por la Unidad Académica correspondiente que realiza el seguimiento académico al Trabajo de Tesis donde especifique la fecha de registro de Perfil. En caso de no contar con la certificación deberá presentar Certificación de no duplicidad del tema de investigación y nota de aceptación del tutor que realizará el seguimiento al trabajo de Tesis.

Dentro de esta Beca se incluye a los estudiantes que realizan "Trabajo Dirigido" "Proyecto de Grado y "Adscripción" como modalidad de titulación.

Esta Modalidad de Beca es válida para aquellos postulantes que están realizando su Modalidad de Titulación en el Semestre II-2015 y los que realizarán su registro en la Gestión 2016.

Beca Extensión Universitaria:

Proyecto de Extensión aprobado por la Unidad Académica Facultativa correspondiente y debidamente Certificado por la autoridad Académica (Decano y/o Director de Carrera); y la Certificación de aceptación de la entidad beneficiaria favorecida con el Proyecto a través de las autoridades representativas. De igual manera, debe contar con un informe de pertinencia de la DISU.







Beca Vivienda o Albergue:

Certificado de permanencia habitacional (Contrato de Alquiler Público debidamente notariado, Contrato Privado de Alquiler con su respectivo reconocimientos de firmas por un Notario de Fe Pública o Certificación de Permanencia Habitacional otorgado por Albergues, Casas de Acogida u otra Organización Social formalmente reconocida).

Beca Trabajo:

Para la renovación de la Beca IDH-Trabajo se valorara el desempeño en las funciones realizadas, de acuerdo a informes del responsable directo del becario y responsable de Unidad Académica, Administrativa, Centro de Estudiantes o FUL, además de planillas de asistencia y responsabilidad emitida por la DPA.

OFERTA DE BECAS POR MODALIDAD

2. En la presente Convocatoria Pública 01/16 - Gestión 2016, se oferta las siguientes Modalidades de Beca:

Beca de Internado Rotatorio:

La Beca de Internado Rotatorio con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias a nivel nacional o internacional, según las condiciones del Convenio marco del internado, además de cubrir los insumos correspondientes y específicos para el desempeño de funciones en los diferentes módulos de práctica programadas por las Unidades Facultativas y todas las Carreras que dispongan en sus programas académicos la modalidad de práctica de Internado Rotatorio y contribuir a la titulación de los estudiantes egresados o en situación de egreso.

La forma del desembolso, los términos y condiciones, se establecerá a través de la firma de un Contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad. Siendo que el pago total de la Beca (Bs. 7.000,00), se efectuará en dos cuotas: la primera cuota (30% del beneficio total equivalente a Bs. 2.100,00) al inicio del Internado Rotatorio con la presentación del Certificado de alumno regular de Internado Rotatorio emitido por la Facultad o Carrera respectiva. Para la segunda cuota (70% del beneficio total equivalente a Bs. 4.900,00) será cancelado a la conclusión del Internado Rotatorio cuando el Becario presente el certificado de Conclusión de Internado Rotatorio de manera satisfactoria y debidamente firmado por autoridades académicas (Decano y/o Director de Carrera).

El monto que se asignará a cada becario debe ser igual a 1750 puntos por un máximo de 12 meses y por única vez.

Beca Deporte:

La Beca de Deporte con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de incentivar la práctica de actividades deportivas por parte de los estudiantes de la UMSS. La otorgación de estas becas se regirá por el reglamento específico de Becas para Deportes y Cultura de la UMSS.







De conformidad al reglamento específico de Becas, Infraestructura y equipamiento estudiantil con recursos IDH de la UMSS se fija el monto de la Beca en la suma de Bs. 800 que serán cubiertos en forma mensual.

El postulante presentara una Certificación Deportiva emitida por la institución Deportiva Profesional, o instancia deportiva del área en el medio local, nacional o internacional especificando la habilidad o destreza deportiva del postulante.

El monto que se asignará a cada becario debe ser igual a 2000 puntos por un máximo de 10 meses.

Beca Cultura:

La Beca de Cultura con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de incentivar las actividades artístico-culturales por parte de los estudiantes de la UMSS. La otorgación de estas becas se regirá por el Reglamento Específico de Becas para Deporte y Cultura para la UMSS.

De conformidad al reglamento específico de Becas, Infraestructura y equipamiento estudiantil con recursos IDH de la UMSS se fija el monto de la Beca en la suma de Bs. 800 que serán cubiertos en forma mensual.

La Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU) informa mensualmente de los responsables de Beca Cultura asignada en relación a las actividades cumplidas por los Becarios. Este informe debe ser remitido a la Dirección de Planificación Administrativa (DPA), informando sobre el cumplimiento, abandonos y otros eventos con relación a los Becarios para los descuentos correspondientes.

El monto que se asignará a cada becario debe ser igual a 2000 puntos por un máximo de 10 meses.

Beca de Elaboración de Tesis:

La Beca de Elaboración de Tesis con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de financiar las iniciativas de investigación, además de contribuir a la titulación de estudiantes. Estas Becas se traducirán en la otorgación de recursos económicos para financiar la Elaboración de Tesis, Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado o Adscripción a los estudiantes Egresados o en situación de Egreso.

La forma del desembolso, los términos y condiciones, se establecerá a través de la firma de un Contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad. Siendo que el pago total de la Beca (Bs. 7.000,00), se efectuará en dos cuotas: la primera cuota (30% del beneficio total equivalente a Bs. 2.100,00) a la presentación del Certificado de Aprobación de Perfil de Tesis, Trabajo dirigido, Proyecto de Grado y Adscripción emitido por la Facultad o Carrera respectiva. Para la segunda cuota (70% del beneficio total equivalente a Bs. 4.900,00) será cancelado a la conclusión del Trabajo de Tesis, Trabajo dirigido, Proyecto de Grado y Adscripción cuando el Becario presente el Acta de Aprobación de defensa de Tesis de manera satisfactoria y debidamente firmado por autoridades académicas (Decano y/o Director de Carrera).

El monto que se asignará a cada becario debe ser igual a 1458.33 puntos por un máximo de 12 meses y por única vez según Contrato de Otorgación de Beca.







Beca Extensión Universitaria:

La Beca de Extensión Universitaria con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de vincular las actividades de formación del pregrado y posgrado de la UMSS, con poblaciones vulnerables o de altos índices de pobreza. Estas becas se traducirán en la otorgación de recursos económicos, según la actividad a ser considerada, previa presentación del Proyecto de Extensión concluido.

La forma del desembolso, los términos y condiciones, se establecerá a través de la firma de un Contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad. Siendo que el pago total de la Beca (Bs. 10.800), se efectuará en dos cuotas: la primera cuota (30% del beneficio total equivalente a Bs. 3.240) con la presentación del Certificado de Aprobación del Proyecto de Extensión presentada por la instancia competente además del compromiso de aceptación por la entidad benificiada. Para la segunda cuota (70% del beneficio total equivalente a Bs. 7.560) se hará efectivo cuando el Becario presente el certificado de Conclusión del Proyecto de Extensión emitida por la Unidad Académica respectiva, además del certificado de conclusión y conformidad del ente o institución beneficiada. El monto que se asignará a cada becario debe ser igual a 2250 puntos por un máximo de 12 meses, según Contrato de Otorgación de Beca.

Beca Vivienda o Albergue:

La Beca de Vivienda o Albergue Universitario con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de apoyar socialmente, procurando el mejoramiento y bienestar de aquellos estudiantes de aceptable rendimiento académico que, por su limitada condición económica no puedan solventar una vivienda adecuada brindándoles acceso al albergue o un monto de dinero mensual para dotarles de vivienda contribuyendo a preservar y mejorar su calidad de vida a un costo mínimo.

De conformidad al reglamento específico de Becas, Infraestructura y equipamiento estudiantil con recursos IDH de la UMSS se fija el monto de la Beca en la suma de Bs. 450 que serán cubiertos en forma mensual.

El monto que se asignará a cada becario debe ser igual a 1125 puntos por un máximo de 10 meses.

Beca Trabajo:

La Beca Trabajo con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de apoyar socialmente, procurando el mejoramiento y bienestar de aquellos estudiantes de aceptable rendimiento académico que por su limitada condición económica, no pueden solventar sus estudios de manera adecuada brindándoles un monto mensual de dinero por el trabajo que realizan a fin de que los estudiantes puede solventar su sustento.

De conformidad al reglamento específico de Becas, Infraestructura y equipamiento estudiantil con recursos IDH de la UMSS se fija el monto de la Beca en la suma de Bs. 900 que serán cubiertos en forma mensual.

El monto de Beca Trabajo asciende a una cantidad equivalente a 2250 puntos por un máximo de 10 meses.







NÚMERO DE PLAZAS A ASIGNAR POR MODALIDAD DE BECA:

3. El número de plazas a ofertar por la modalidad de Beca IDH a cargo de la Comisión Estudiantil Universitaria de IDH (atribuciones establecidas en el Reglamento Específico de Becas, infraestructura y Equipamiento Estudiantil con recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) es de 600 plazas para Beca Internado Rotatorio, 20 plazas para Extensión Universitaria, 500 plazas para Beca Vivienda o Albergue, 300 plazas Elaboración de Tesis, 120 plazas para Beca Deporte, y 70 plazas para Beca Cultura.

En cuanto a la modalidad de Becas Trabajo, se tomara en cuenta para fijar el número de plazas los requerimientos de las unidades facultativas, administrativas y gremios estudiantiles.

SELECCIÓN DE BECARIOS IDH:

4. La selección de postulantes se realizará con la participación de las dos instancias establecidas en el Reglamento Específico de Becas, Infraestructura y Equipamiento Estudiantil con recursos IDH de la Universidad Mayor de San Simón, es decir la Comisión Técnica Administrativa de IDH y la Comisión Estudiantil Universitaria de IDH; quienes a través de sus respectivas atribuciones, aplicarán un procedimiento específico basado en el cálculo del Índice Compuesto de Selección (ICS), diseñado para la selección de los Becarios IDH.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS BECAS:

- **5.** Para la asignación de Becas se utilizará el procedimiento de cálculo basado en el Índice Compuesto de Selección ICS, considerando:
 - a) El Rendimiento académico (RA), que será determinado a través de una relación matemática en la que intervienen los puntajes obtenidos en el Promedio General donde para las Carreras anuales se utiliza el período académico 2015 y para las Carreras Semestrales el período académico II-2015.
 - b) El grado de pobreza (GP) existente en cada una de las provincias y municipios a nivel nacional cuyos índices serán extraídos del Instituto Nacional de estadística INE.
 - c) El Nivel de Ingreso promedio (NIP) del postulante para la otorgación de la Beca, representa la posibilidad de otorgar la beca a los postulantes con menores ingresos promedio y cuyo valor cuantitativo se encuentra fijado por una expresión matemática de cálculo.
 - d) Aspectos específicos de acuerdo a cada Modalidad de Beca.

PLAZO DE DURACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECAS:

6. El plazo de duración de las Becas de Internado Rotatorio, Elaboración de Tesis (Tesis, Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado y Adscripción) y Extensión Universitaria será de 12 (doce) meses según Contrato de Otorgación de Beca.

En el caso de las Becas restantes (Trabajo, Deporte, Cultura y Vivienda o Albergue), estas tendrán un periodo de duración de 10 (diez) meses a partir de la fecha que establece la Resolución Rectoral emitida, conforme a lo mencionado en el Manual de Procedimientos correspondiente a todas las Modalidades de Becas Ofertados.







RECHAZO DE POSTULACIÓN

7. Si, en la revisión y análisis de la documentación e información proporcionada por el estudiante, se constata falsificación o alteración de cualquier documento de la misma, la postulación será automáticamente rechazada del Programa de Becas en la UMSS e inhabilitará al estudiante de participar en futuras Convocatorias y se remitirán los antecedentes a la instancia pertinente.

De igual forma el incumplimiento de alguno de los requisitos determina la anulación automática de la postulación a las Becas IDH.

Todos los postulantes a las Becas IDH deberán finalizar el formulario electrónico de la WEBSIS, en caso de no finalizar el formulario electrónico el postulante quedara excluido por sistema informático y no podrá habilitarse a la postulación, quedando inhabilitado y sin derecho a reclamos posteriores.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

8. La documentación solicitada y los requisitos exigidos deben ser presentados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día Vierenes 13 de mayo de 2016, en ambientes de la Federación Universitaria Local - Comisión Estudiantil Universitaria IDH (calle Oquendo entre Jordan y Sucre) utilizando información guía específica para la presentación de los requisitos necesarios y suficientes en cada modalidad de Beca. La DUBE participa del proceso de recepción de documentación en los plazos establecidos en esta convocatoria en el lugar y horario (de oficina) señalado por la Comisión Estudiantil Universitaria de IDH.

OTROS ASPECTOS

9. Todas las situaciones no presentadas en la presente Convocatoria, serán reguladas a través del Reglamento Específico de Beca, Infraestructura y Equipamiento Estudiantil con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Universidad Mayor de San Simón, autorizado por el D.S No. 0961 y del Manual de Procedimientos para la otorgación de Becas a los Estudiantes de la UMSS con recursos IDH aprobado y vigente.

El sistema de otorgación de BECAS con fondos IDH está sujeta a normativa interna y procedimientos establecidos, por lo tanto ninguna persona sea estudiante ni autoridad alguna tiene competencia para otorgar las becas y buscar algún beneficio por la asignación, en caso de tener conocimiento de alguna irregularidad denunciar en la Comisión IDH estudiantil o ComisiónTécnica Administrativa IDH para tomar las acciones legales que correspondan.

10. El Formulario electrónico IDH se encuentra abierto en el Sistema de información WEBSIS (http://websis.umss.edu.bo) por única vez a partir del 4 de abril de 2016 hasta el viernes 13 de mayo de 2016.

La información técnica e información adicional sobre la presente Convocatoria Pública 01/16 Gestión 2016 se encuentra disponible en: el WEBSIS (http://websis.umss.edu.bo).

Cochabamba, 23 de Marzo de 2016



RUN-SISTEMAS Somos excelencia en acción

